



.UBA

Buenos Aires, 5 de octubre de 2022

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

Mediante Licitación Pública **Nº 1/2022** se llevó adelante la contratación del servicio de pago de remuneraciones mediante sistema bancario para los agentes de la **Universidad de Buenos Aires**, resultando adjudicatario el **Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

Durante los meses de **octubre** y **noviembre**, se entregarán los productos de **Banco Galicia** en las distintas dependencias de la Universidad.

A partir del **1 de diciembre de 2022**, la comunidad universitaria de la **UBA** cobrará sus haberes a través del **Banco Galicia**.

Por este motivo, queremos despejar algunas dudas que pueden surgir a partir de esta nueva operatoria:

-En primer lugar, hasta recibir los productos, no se debe hacer nada al respecto.

Como personal no docente, docente, autoridad superior, becario y/o perceptor de subsidios de investigación, ¿voy a tener una cuenta en Banco Galicia para cobrar?

Si. Todo el personal no docente, docente, autoridad superior, becario y/o perceptor de subsidios de investigación tendrá una cuenta en Banco Galicia donde va a cobrar sus haberes, beca o subsidio de investigación.

¿Qué tengo que hacer para tener la nueva cuenta sueldo?

Sólo acercarte con **DNI** y, preferentemente, un **teléfono celular** al espacio destinado a tal fin del **Banco Galicia** en tu dependencia de la **UBA**. En ese momento, un ejecutivo de Banco entregará la tarjeta de débito, asesorará sobre las condiciones del paquete otorgado y responderá a todas las dudas e inquietudes que pudieran surgir. En caso de ser necesario, podrá guiar sobre como generar el usuario correspondiente de **banca online** y la **clave Galicia**, para empezar a operar el o los productos.

¿Cuándo estará disponible en las dependencias la nueva tarjeta de débito del Banco Galicia?

La entrega de **tarjetas de débito** comenzará a la brevedad, de acuerdo al cronograma que será comunicado por esta misma vía el día martes **11 de octubre**.

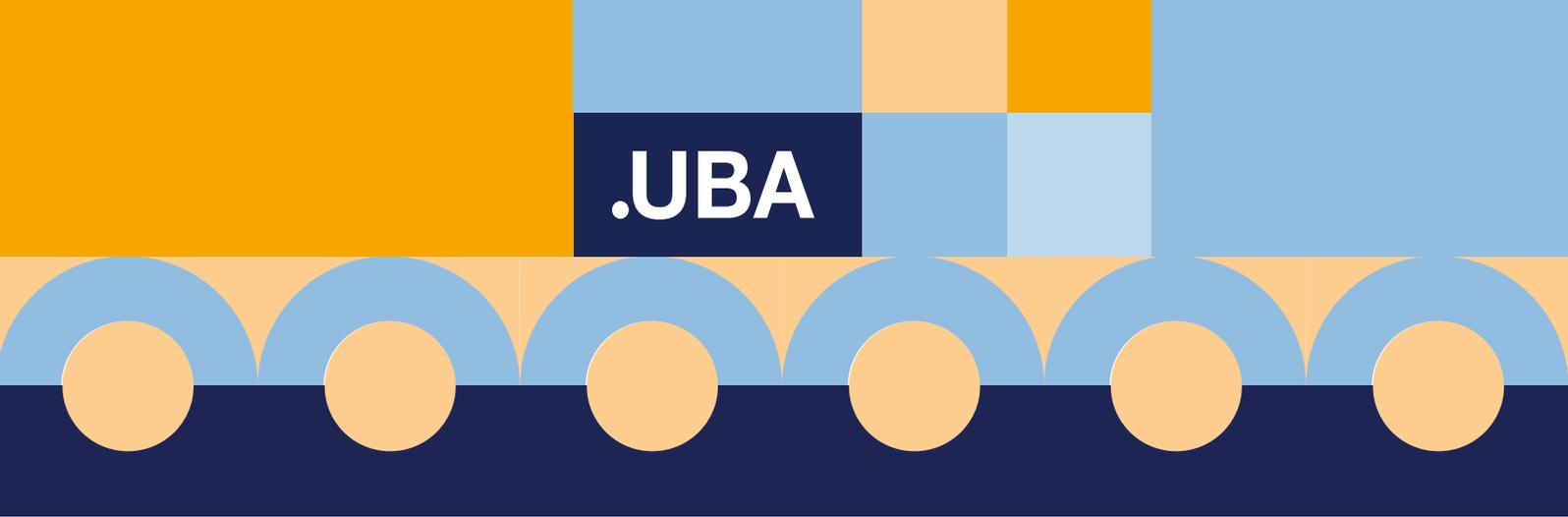
¿Cuándo cobraré por primera vez en Banco Galicia?

En el caso de los **haberes** del personal docente, no docente y autoridades superiores, el 1ero de **diciembre de 2022** se acreditará el **sueldo de noviembre**. Para las becas y subsidios, ocurrirá a partir del estipendio del mes de noviembre, que se acredita en diciembre.

¿Qué pasa si no puedo presentarme en las fechas establecidas para mi dependencia?

Los productos quedarán disponibles para retirarlos en la sucursal **Galicia** más cercana al lugar de trabajo.





.UBA

¿Se continuarán respetando las fechas de acreditación en el nuevo Banco?

Sí. La acreditación de haberes en **Banco Galicia** seguirá siendo el primer día de cada mes.

¿El Banco me ofrece la posibilidad de tener un paquete con tarjetas sin costo de mantenimiento por acreditar el sueldo?

Sí, todos los productos ofrecidos por el banco van a estar bonificados por el período en que se cobren los haberes en **Banco Galicia**.

¿Cuáles son los beneficios que ofrece el Banco?

Ahorros con tarjetas de débito y crédito, tasas preferenciales en préstamos personales y mejores cotizaciones en seguros Galicia.

¿El paquete que se entrega, incluye tarjeta de crédito?

El tipo de paquete a recibir, dependerá de la calificación crediticia del titular.

¿Puedo conservar abierta mi cuenta en el Banco Santander?

Sí, se puede conservar la cuenta abierta en el Banco Santander y, si bien ya no va a ser una cuenta sueldo, estará bonificada al 100% durante los próximos 12 meses.



¿Qué sucede con mis tarjetas de crédito, préstamos vigentes y/u otros servicios que tengo vigentes en el Banco Santander?

Se podrán mantener los productos, en relación directa con el **Banco Santander**. Las tarjetas de crédito, vinculadas al paquete mediante el cual se cobraba sueldo, seguirá estando bonificado, sin costo de renovación por el tiempo que estipule esa entidad bancaria.

¿Qué sucede con mis saldos impagos de tarjetas de crédito asociadas a mi cuenta sueldo actual?

La deuda de los consumos de la tarjeta de crédito, asociada a la cuenta sueldo, continúan de igual manera que hasta hoy. Respetando cierres, y vencimientos ya establecidos.

Si ya tengo cuenta activa en el Banco Galicia, ¿Me abren una nueva cuenta o se utiliza la que ya tengo abierta?

No en todos los casos es necesario abrir una nueva cuenta. Por ese motivo, quienes sean clientes del **Banco Galicia** actualmente, deberán ponerse en contacto con su actual ejecutivo de cuenta del banco.

Para encontrar más preguntas y respuestas, recomendamos ingresar en la sección "ayuda" en www.bancogalicia.com

Importante:

Por razones de seguridad, quienes no sean actualmente clientes de **Banco Galicia**, durante el período de distribución de productos, el ejecutivo de Banco solo se contactará al momento de la entrega del mismo en forma presencial.

Nadie recibirá ningún llamado ni mensaje de ningún tipo por parte del banco antes de ese momento.

